

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR**

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025

ACTA NRO. 001-GADPB-2025-001

INICIA: 10H00

PRESIDE: ING. ANIBAL CORONEL MONAR

ASISTEN: SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES

Ing. Aníbal Coronel Monar - Prefecto Provincial;
Ing. Marco Viscarra - Alcalde del Cantón Echeandía;
Sr. Logan Orlando Chiluiza Pabón - Presidente del GADR Parroquial San Pablo de Atenas;
Sr. Wilson Alcides Salazar Ordoñez Presidente del GDPR San José del Tambo;
Sr. Jherson Narváez Moya - Alcalde del cantón Caluma;
Sr. Freddy Rolando Gaglay Meza - Presidente del GADPR la Asunción;
Lcda. Mirian Isabel Galarza Yépez - Alcaldesa del cantón Chillanes;
Ing. María Angélica Aldaz – Alcaldesa del cantón las Naves;
Dr. Sergio Neptalí Quijano Verdezoto – Presidente de la Junta Parroquial de Telimbela;
Sr. Telésforo Martínez – Delegado del alcalde del cantón Guaranda.

**ASISTEN: DIRECTORES DEPARTAMENTALES, SECRETARIO GENERAL: ABG.
HERNÁN MARCELO ARTEAGA GUAMÁN**

Siendo las 10:00 del día miércoles 16 de abril del 2025, en legal y debida forma convocados las/los Sras./es Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, Se evidencia y constata la presencia del Ing. Aníbal Coronel Monar - Prefecto Provincial; Ing. Marco Viscarra - Alcalde del Cantón Echeandía; Sr. Logan Orlando Chiluiza Pabón - Presidente del GADR Parroquial San Pablo de Atenas; Sr. Wilson Alcides Salazar Ordoñez Presidente del GDPR San José del Tambo; Sr. Jherson Narváez Moya - Alcalde del cantón Caluma; Sr. Freddy Rolando Gaglay Meza - Presidente del GADPR la Asunción; Lcda. Mirian Isabel Galarza Yépez - Alcaldesa del cantón Chillanes; Ing. María Angélica Aldaz – Alcaldesa del cantón las Naves; Dr. Sergio Neptalí Quijano Verdezoto – Presidente de la Junta Parroquial de Telimbela; Sr. Telésforo Martínez – Delegado del alcalde del cantón Guaranda; Directores Departamentales y Abg. Hernán Marcelo Arteaga Guamán, Secretario General.

El señor Ing. Aníbal Coronel Monar, Prefecto Provincial, agradece la presencia de todos los asistentes y solicita que por secretaria se de lectura a la Convocatoria, misma que en su contenido textualmente dice:

CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE BOLÍVAR CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA:

SESIÓN ORDINARIA Nro. 001- GADPB- 2025

Por disposición del Prefecto de la Provincia de Bolívar, Ing. Aníbal Coronel Monar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Bolívar a realizarse el día miércoles 16 de abril del 2025, a las 10H00, de manera presencial en el Salón Auditorio de la Prefectura de Bolívar, ubicado en las calles Cándido Rada y 9 de Abril, segunda planta del edificio Administrativo; para efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 2.- Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al: “Proyecto de estudios definitivos para vías estratégicas de la provincia Bolívar”.
- 3.- Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al proyecto: “Construcción del Sistema de Riego Río Blanco – San Simón”, adjunto Link para [descarga](https://nube.bolivar.gob.ec/index.php/s/QQffTrrR7CZgX3P) de documentación <https://nube.bolivar.gob.ec/index.php/s/QQffTrrR7CZgX3P>
- 4.- Conocimiento y Resolución para la entrega de la “Gran Condecoración Simón Bolívar” distinción que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar a distinguidos ciudadanos y organizaciones que han servido o han tenido acciones relevantes para nuestra provincia de Bolívar.
- 5.- Conocimiento de los Traspasos de Gastos del Presupuesto Aprobado del año 2025, de conformidad a lo que establece el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Guaranda, 14 de abril del 2025.

Abg. Hernán Marcelo Arteaga Guamán
**SECRETARIO GENERAL CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE BOLÍVAR**

Concluida la lectura, el Sr. Prefecto Provincial pone en consideración el orden del día de la presente sesión y su respectiva aprobación:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 1.- Lectura y aprobación del orden del día; misma que es aprobada por una nimidad.

Seguidamente el Sr. Prefecto dispone al señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 2.- Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al “Proyecto de estudios definitivos para vías estratégicas de la provincia Bolívar”.

Intervención del Ing. Aníbal Coronel Monar Prefecto de la Provincia de Bolívar, el mismo que indica; estimados consejeros y consejeras presentes, reciban un fraterno saludo de nuestra parte y la gratitud inmensa por aceptar esta invitación para tratar temas de importancia para el desarrollo de la provincia en sus diferentes áreas. Tenemos la complacencia de contar con la participación de nuestro compañero Director Financiero Ingeniero Mauricio Chávez, para continuar con el punto y tener la información y fundamentación vamos a permitir la participación del director de Vialidad quien les explicará en detalle lo establecido en el punto mencionad, posterior obviamente se abrirá un espacio para el análisis, intervención del Ing. Gustavo Pilamunga Director de Vialidad, estimados consejeros y consejeras de la provincia de Bolívar, buenos días, reciban un cordial y caluroso saludo de parte de la dirección de vialidad, esta secretaría con el afán de asfaltar un conjunto de vías en toda la provincia de Bolívar se ha considerado precedente realizar un proyecto en el cual está contemplado el asfalto de las vías Santa Fe-Pasagua-Caluma en una longitud de 33.46 kilómetros que abarca los cantones de Guaranda y Caluma, así también la vía Telimbela-Cochabamba cantón Chimbo con una longitud de 221.54 kilómetros, vías rurales del cantón Chillanes en una longitud de 6.67 kilómetros, vía las Conchas-Pachacutik con una longitud de 8.15 kilómetros correspondiente al cantón Guaranda, la vía Pitiambi-Santa Lucía con una longitud de 7.18 kilómetros perteneciente al cantón Echandía, la vía Las Naves-Suquibí con una longitud de 6.94 kilómetros correspondiente al cantón Las Naves, la vía Atandagua-San Juan de Lullondongo-Cochabamba el Salado con una longitud de 7.5 centímetros perteneciente al cantón Guaranda, todas estas vías suman una longitud total de 92.44 kilómetros y el presupuesto de referencial es de 635.894,93 de acuerdo a las observaciones realizadas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, están planteadas en este estudio dentro de un plazo de 6 meses, se calcula el presupuesto referencial en base a los lineamientos del Banco de Desarrollo, se han considerado primero remuneraciones que abarca un costo de \$ 308. 640, beneficios y cargas sociales por un costo de \$ 108. 338, 94, viajes y viáticos con \$ 5. 280, servicios básicos donde está considerado pago de agua, luz, teléfono e internet con un costo de \$720, 00, arrendamientos \$32. 400, equipos de instalaciones \$ 7.200, suministros \$1.800, reproducciones \$21.600, subcontratos como ensayos de laboratorio \$94.360, 79, utilidad \$55.555,20, dando un total de \$635.894,93. A continuación se va a desglosar cada uno de los ítems que abarca el presupuesto; antes también indicarles de que de acuerdo a los términos de referencia que han sido realizados



por la secretaría de vialidad está planificado de que este estudio se desarrollará en un plazo de 6 meses, 180 días, donde se considera de que el primer producto que corresponde a la etapa de factibilidad, estudio de suelos y topografía, se lo realice en un plazo de 30 días. El producto dos, ya la parte de la ingeniería que corresponde al diseño vial, diseño hidráulico, diseño geotécnico, diseño de pavimentos, el informe de señalización, informe de expropiaciones, cálculo de la tabla de cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas se toma un plazo de 60 días, también se ha considerado 30 días para el plan de mitigación de riesgos y 30 días para la etapa de permisos ambientales y presentación de los informes definitivos.

Con respecto a las remuneraciones se ha considerado la participación de un director de estudios con 100% de participación, con un plazo de 6 meses, un sueldo de \$2.500 mensuales, dos Ingenieros Viales con 100% de participación, un tiempo de 6 meses y un sueldo de \$2.000, cada uno de estos especialistas se van a encargar de ejecutar las ingenierías que son necesarias dentro del estudio de o la consultoría. Como complemento tenemos el tema del economista que también es importante para la etapa de factibilidad, el cual está planificado por un plazo de 6 meses con un sueldo de \$1.800, se ha considerado que por la magnitud del proyecto que son prácticamente 92 km, considerar cuatro dibujantes, cinco topógrafos, 15 cadeneros, estamos hablando de que vamos a tener cinco equipos de topografía, tres cadeneros por cada equipo, una secretaria y cuatro conductores, a cada uno de este personal técnico y auxiliar también hay que pagar el tema de los beneficios y cargas sociales, lo que es también la aportación patronal, fondos de reserva, décimo tercer sueldo, décimo cuarto y vacaciones, todo está tabla va en función de los salarios, total tenemos un monto de \$108.338,94, los proyectos se desarrollan sobre el director de estudios, del ingeniero vial, del ingeniero estructural, del ingeniero técnico, el ingeniero hidráulico, el ingeniero de costos y el ambiental sumando un total de \$5.280, en lo que respecta el pago de servicios básicos, como agua, luz, teléfono, internet, por un tiempo de 6 meses, tiene un costo unitario de \$120, total \$720,00, arrendamientos por un tiempo de 6 meses, un valor de \$600,00, arrendamiento de la oficina y los campamentos que tengan en el campo, así también está considerando el arrendamiento de cuatro camionetas para los técnicos de topografía como también de laboratorio de suelos con costo total de \$32.400 ese es el valor en lo que tiene que ver con arrendamientos, en instalaciones de los equipos que se requiere para la consultoría como computadores, servidores, tenemos un costo por cada equipo de \$80,00 por un tiempo de 6 meses, dando un total de \$7.200, Suministros, todo lo que tiene que ver con oficina, papelería un costo unitario de \$300, 00 dando un total \$1.800 por los 6 meses, Reproducciones, al final ya con el producto aprobado lo que hay que hacer es la impresión de los planos, la impresión de los informes de ingeniería en tres ejemplares dando un total \$21. 000, Subcontratos, dentro de esta categoría tenemos principalmente lo que corresponde al laboratorio de suelos para el análisis de la estructura del pavimento, así también está considerado realizar el análisis de los taludes con un costo de \$70.352,50, el equipo de topografía tiene un costo de \$1.800 por mes, total \$10.800, en algunas vías es necesario disponer del TPDA del tráfico promedio diario anual para lo cual está considerado el pago del alquiler de un contador de tráfico, tenemos un costo de \$1.500 cada uno, total \$6.000, Garantías, las garantías tiene un costo global de \$71.208,29, el total dentro de lo que es subcontratos tenemos \$94.360,79, este es un detalle del costo de los estudios de suelos.

Vamos a invertir más ensayos de suelos en la vía Cochabamba – Telimbela porque esta carretera es muy ondulada y montañosa, tenemos varios taludes, aparte de eso; es

necesario que también nosotros debemos tener a detalle las características geomecánicas del suelo, todos los precios han sido tomados en base a los valores de la Universidad Católica del Ecuador que nos facilitó el mismo Banco de Desarrollo.

Por poner un ejemplo, el contenido de humedad normal en base a la norma ASTM D 2216 está planificado para esta vía, tiene una longitud de 22 km y se va a tomar alrededor de 20 muestras y lo vamos a realizar 20 ensayos de contenido de humedad con costo unitario de \$550,00, así también el ensayo de la monometría, se agruparía en 13 con una cantidad de 20 unidades con un costo unitario de \$925,00 cada año, el ensayo de compactación se ha considerado una cantidad de tres, con un precio unitario de \$23,00 dando total \$69,00 sobre todo los ensayos que son necesarios para determinar la fuerza del suelo, se van considerando tramos homogéneos y nosotros hemos dividido en tres, uno para la zona alta, otra para la zona intermedia donde tenemos roca y otro ya para llegar, las investigaciones geotécnicas, geofísicas es importante para el tema de taludes, hacer el ensayo de CPT, es un ensayo directo que nos permite a nosotros caracterizar el tipo de estructura de suelo que tenemos en un determinado punto, todo lo que conlleva el tema de ensayos de suelos y también ensayos para prospecciones físicas abarca un costo de \$57.406,50, estimados compañeros, eso es lo que tiene que ver con la vía Cochabamba – Telimbela, de igual manera se encuentra considerado para cada uno de las vías que nosotros vamos a realizar los ensayos de suelos, aquí podemos verificar el monto total de la consultoría que es de \$635.894,90, nosotros hemos hecho toda la fase de campo para levantar los términos de referencia, el primer informe fue presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador, en la parte técnica nos hizo las respectivas observaciones, indicando que nosotros teníamos planificado realizar los estudios en un plazo de 4 meses, sin embargo nos dijeron que el tiempo era muy limitado y que lo debíamos realizar en un plazo de 2 meses, así también nos piden que nos basemos en los precios para los ensayos de suelos en los que está establece la Universidad Católica y de esta manera hemos llegado a determinar un costo total de \$635.894,93, una vez que tengamos aprobado el crédito para los estudios se ejecutará la etapa preparatoria, precontractual, se ejecutará los estudios de los suelos, con lo cual obtendremos los presupuestos, los planos, todos los informes técnicos para contratar la obra, estimados compañeros, eso es lo que les puedo informar con respecto a este proyecto de vías que ha planteado la Secretaría de Vialidad para su intervención en el año 2025 en adelante. Si de pronto hay alguna inquietud, a la orden. **PREFECTO;** muchas gracias, la información técnica relativa a la petición del punto del orden del día, meramente es una información técnica sustentada en los requerimientos que hace el Banco de Desarrollo del Ecuador para el endeudamiento, todos conocemos la rigidez que tiene el Banco de Desarrollo para otorgar recursos a través de crédito bajo esa consideración, nosotros nos hemos acoplado a las normativas que exige el Banco de Desarrollo para proponer el crédito y realizar el estudio de estas vías, nosotros en lo particular quisimos que sea más rápido y menos costos, sin embargo, las exigencias de las instituciones crediticias en este caso son relativamente altas técnicamente, por eso es que está planteado de esa manera.

En términos generales, los 94 km el costo de estudio por cada kilómetro estaría valorado en los \$7200 por kilómetro, la perspectiva de esta inversión de \$7200 dólares por kilómetro con la perspectiva de que a mediano plazo obtengamos el financiamiento para carpeta asfáltica, eso hay que estar claros, para carpeta asfáltica tomando más menos un promedio de \$70.000 dólares por kilómetro.

Intervención del alcalde del cantón Caluma; muy buenos días, señor prefecto, compañeros consejeros, miembros de algunas comunidades que se encuentran acá presentes estimados directores de del Consejo Provincial, la verdad que sí es importante aclarar ciertas dudas que al menos yo estaba considerando, una voy a hablar por mi cantón, creo que cada quien tiene su perspectiva, la semana pasada, si mal no recuerdo, donde el señor prefecto vino una comisión de Santa Lucía, yo no pude venir porque me indico que ya avanzaban hacia allá, sin embargo, ellos fueron con la idea de que en mayo empieza la reconstrucción de la vía y la colocación del asfalto, no sé hasta qué punto nosotros podamos complacer a esa comunidad, son alrededor de 7 km, si mal no me recuerdo, aquí estamos viendo que solo los estudios se entregarían en 6 meses, prácticamente se nos está terminando el año, ya estamos en el segundo semestre de este año, no sé hasta qué tanto podamos considerar la petición de ellos y así todas las vías que están consideradas que son más de 90 km en toda la provincia, aparte de eso, dentro de los rubros no sé si le entendí bien al director, si se lo va a contratar toda la consultoría o va a hacer con el personal técnico de acá, se contrata toda la consultoría está en un presupuesto promedio de \$7000 dólares por kilómetro, entonces yo sugiero que sería bueno aclarar estas particularidades a las comitivas de las diferentes comunidades, cantones o parroquias. A parte de eso, si bien es cierto, el año pasado se aprobó un presupuesto para el año 2025, en el cual estaba considerado para cada vía, pero ahora estamos hablando de un crédito sacando un cálculo sobrepasa los 7 millones de dólares, eso no más era si fuera posible una aclaración señor prefecto, muchas gracias, técnicamente lo estamos haciendo, el tema es que la base y subbase tenemos que hacerlo nosotros, para el tema de la colocación del asfalto vamos a requerir el crédito, mientras aquello ocurre, nosotros vamos a adelantar ese trabajo, además con ustedes también hay acuerdo, al menos con el municipio de Echeandía, de cooperar en esa vía para todo lo que es cajoneras, alcantarillado, iremos adelantando los trabajos, así también otras vías como el caso del cantón Las Naves, obviamente tenemos que cumplir con los compromisos de asfalto que tenemos con en el contrato de los 46 km, Intervención del alcalde del cantón Caluma; un saludo cordial a cada uno de los presentes debo manifestar que es importante primero realizar los estudios para luego ejecutar la obra, ahora si nosotros hacemos recorridos, hablo por mi territorio, hoy en día los ríos que aparentemente en verano son pequeños hoy desbordan las alcantarillas y puentes, es el patético caso del puente de Chiniví, cada vez que hay una creciente fuerte rebota el río y daña toda esa alcantarilla, hay que cambiar, hay que hacer un nuevo puente, recién los técnicos del Consejo Provincial acaban colocar unas alcantarillas en la Avenida Congreso, entonces, yo pienso que técnicamente eso determina el estudio, que se haga un buen trabajo, hay casos muy puntuales, donde por ejemplo tengamos quebradas o riachuelos, efectivamente hay que hacer un estudio detallado de la cuneta para ver cuál es el caudal máximo que llega, nosotros generalmente consideramos un periodo de diseño de 25 años, una vez que esté hecho la base y subbase ahí sí con precisión se puede instalar las alcantarillas del diámetro que corresponda, pero ya podemos adelantar en la conformación de la obra básica previo a la colocación de la carpeta fática, porque los recursos del crédito exclusivamente son para colocación de carpeta asfáltica y señalización.

Intervención del doctor Sergio Quijano presidente del Gobierno Parroquial de Telimbela, muy buenos días señor prefecto y a todos los compañeros de la mesa directiva, un gusto saludarlos desde la parroquia de Telimbela, el tema de la conformación de la vía sí es muy importante, el 17 de enero había compartido unas fotos al señor prefecto y en este

momento acabo de pasarle al ingeniero Pilamunga, sería bueno que se trabaje en el tema de la base y subbase ya que debido al invierno se ha ido quedado solo la capa asfáltica y eso es un peligro, ellos conformaron la vía, usted ha hecho es corregir ciertas falencias superficiales, pero el estudio sí es importante, por favor muchas gracias, **Prefecto**, desde luego que sí, estimado doctor, en función a las normas que en este caso determina el Banco de Desarrollo, hay obras que todavía aún no están recibidas, obviamente habrá que hacer las correcciones necesarias previo a la recepción provisional y de la ejecución, si hay alguien más, alguna observación o sugerencia o se deja abierta este punto para la respectiva aprobación, intervención de la alcaldesa del cantón Chillanes, Ingeniero Aníbal, prefecto de la provincia Bolívar, compañeros consejeros buenos días. Para nosotros es muy importante realmente trabajar y cumplir con todas las expectativas que tiene nuestra población en general de los siete cantones y las 19 parroquias de nuestra provincia Bolívar, pero sí también un poquito preocupante al saber que los estudios van a tomarse un tiempo de 6 meses, y luego que tengamos los estudios tendremos que nuevamente aprobar, realizar otra reunión para pedir otro crédito al BDE para el asfalto de los 92 km que está considerado, no siendo tan pesimista, creo que sería a mediados o a finales del 2026 que se estaría cumpliendo con este proyecto muy ansiado por una población, no puedo decir con ciencia cierta o con el conocimiento, pero si nosotros dejamos un presupuesto que era para asfalto, por qué del presupuesto que dejamos para asfalto no se puede mover a una partida, si es que tenemos la partida para los estudios, de ahí coger y moverlo, con ese dinero realizar los estudios para luego nosotros hacer otro crédito para el asfalto de las vías, es una sugerencia que doy, me gustaría que se dé prioridad al proyecto, pero hasta que se revisen, hasta que nuevamente los técnicos del BDE hagan algunos cambios no va a ser 6, ni 8 meses van hacer más de 9 meses, no sabemos si de pronto tenemos suerte y se haga en menos tiempo, digo esto porque nosotros también presentamos un proyecto al BDE, ya vamos como 2 o 3 meses que todavía seguimos haciendo ciertas correcciones, es mi manera de ver y manifestar las cosas de pronto se puedan utilizar ese presupuesto que dejamos moviendo partidas, para terminar mi intervención de la manera más comedida y especial pedirle a usted que en este año sí se cumpla el asfaltado de San Vicente hasta nuestra parroquia de San José del Tambo, ese es el la visión, el sueño que tienen toda la toda nuestra población y nuestra parroquia en general. **Intervención señor Prefecto**, muchas gracias, señora alcaldesa, comenzando por lo último de su inquietud, ese proyecto está financiado con un crédito, está con un contrato que tiene problemas, cuenta con los recursos necesarios, eso si no podemos decir que no se puede hacer, más bien ahí, como le mencionaba, hay que poner el hombro para trabajar en la base y subbase como consejo provincial, entonces, la proyección es hacerlo con crédito, reitero, se nos ha ido un par de meses con este proyecto inicial de estudios del BDE, esperamos nos aprueben lo más pronto posible y comenzar a hacer los estudios y en función de eso proyectar lo que son las inversiones, no podríamos cogerle de otro lado para financiar este proyecto porque no tenemos recursos, Muchas gracias por la pregunta, tiene la palabra el señor delegado del alcalde de Guaranda, muchas gracias estimado eh prefecto, una vez más agradecer al ingeniero Gustavo Pilamunga por esta inmensa actividad que se está haciendo, realmente para hacer los proyectos como todos sabemos, si no tenemos los estudios de factibilidad no se puede implementar los proyectos, en ese sentido, creo que el plan de estudios me parece muy genial y desde ese punto de vista poder plantear muchas otras actividades que es de carácter urgente.

Concuerdo con la compañera alcaldesa, realmente lo que único que se busca es dar resultados a nuestra población, en las necesidades que son vital importancia, especialmente la viabilidad de la provincia de Bolívar, como todos conocemos, es de suma importancia para cada uno de los cantones que también somos parte, en ese sentido quiero agradecer estimado prefecto, porque en esta ocasión como municipio de Guaranda hemos tenido la oportunidad de unir esfuerzos y de esa manera sacar adelante a cada uno de los cantones de nuestra provincia de Bolívar, en esta ocasión como estamos tratando el proyecto de estudios definitivos para vialidad estratégica de la provincia de Bolívar, es necesario irme sabiendo y conociendo el estado del proyecto de asfalto Salinas – Simiatug que es una obra de cuántos años de espera y de gran magnitud, prácticamente es la esperanza de los bolivarenses y de las parroquias del norte de nuestra provincia, en ese sentido, solicito estimado prefecto que todas estas situaciones como mis demás compañeros consejeros dicen, es importante iniciar por esa gran actividad que es los estudios, ese sentido, compañero el prefecto nuestro apoyo será siempre ya que nuestra ciudadanía nos espera, muchas gracias. **Prefecto** muchas gracias delegado del alcalde, queda a consideración el punto para la definición, intervención del alcalde del cantón Caluma, muy buenos días nuevamente a cada uno de ustedes, compañeros, señor prefecto, directores y todas las personas que se encuentran el día de hoy acá en esta sesión, yo les entiendo a cada uno de los compañeros alcaldes, les entiendo también a los presidentes de las juntas parroquiales, nosotros como autoridades queremos aparecer con obras, pido señor prefecto que nos vayamos al punto del orden den del día que es la autorización para que se haga el crédito, yo sí pido de manera especial para no alargar más concentrémonos en el punto, elevo a moción para su respectiva aprobación, muchas gracias, señor alcalde, está planteada una moción, misma que es apoyada por el alcalde del cantón Echeandía, Prefecto, estimado Secretario someta a votación.

	Nombres y Apellidos	Dignidades	Votación
1	Ing. María Angélica Aldaz	Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón las Naves	A favor
2	Prof. Logan Orlando Chiluiza Pabón	Presidente del GAD Parroquial San Pablo de Atenas	A favor
3	Ing. Freddy Rolando Gaglay Meza	Presidente del GAD Parroquial la Asunción	A favor
4	Licda. Mirian Isabel Galarza	Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Chillanes	A favor
5	Ing. Jherson Narvárez Moya	Alcalde del GAD Municipal del cantón Caluma	A favor
6	Dr. Sergio Neptalí Quijano Verdezoto	Presidente del GAD Parroquial Telimbela	A favor



7	Sr. Wilson Alcides Salazar Ordoñez	Presidente del GAD Parroquial San José del Tambo	A favor
8	Ing. Marco Viscarra Vega	Alcalde del GAD Municipal del cantón Echeandía	A favor
9	Sr. Telésforo Martínez	Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Guaranda	A favor
10	Ing. Aníbal Coronel Monar	Prefecto Provincial de Bolívar	A favor

Señor prefecto, me permito informarle que con 10 votos a favor se aprueba el segundo punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.- Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al proyecto: “Construcción del Sistema de Riego Río Blanco – San Simón”, Muchas gracias señor secretario, agradecerles también a los consejeros, consejeras por el respaldo que nos han brindado, De igual manera, permítanos que el equipo técnico de la dirección de riego, el ingeniero Danny Chela nos ayude con el informe técnico en lo que corresponde y lo que menciona este importante proyecto del Río Blanco, intervención del señor director de Riego, Señor Prefecto, señores consejeros, señoras consejeras, muy buenos días a la Junta de Río Blanco San Simón, muy buenos días a todos nuestros compañeros de los diferentes departamentos. Efectivamente, nosotros hemos considerado la visión de la construcción del del sistema de riego Río Blanco San Simón, teniendo en cuenta que tenemos ya un estudio técnico con la viabilidad respectiva otorgada por el Ministerio del Ambiente. Este proyecto es de vital importancia, generará beneficios a esta importante parroquia, en el antecedente nosotros tenemos que; de acuerdo al Art. 263 de la Constitución, los gobiernos provinciales son quienes operan, planifican, y construyen los sistemas de riego fomentando la actividad agropecuaria. En este marco la Junta de Riego Río Blanco San Simón ha generado la solicitud para la construcción de este proyecto. El objetivo es impulsar, mejorar la optimización del agua y fortalecer la producción agrícola local. El proyecto se encuentra ubicado en el Cantón Guaranda, parroquia San Simón, tiene aproximadamente 30 L por segundo adjudicados para construir los componentes básicos de este proyecto, como ya les manifesté, tienen los estudios técnicos donde se constata, captaciones, redes de conducción aproximadamente 11 km, un tanque reservorio de 1400 m³ y entre redes de conducción eh distribución de parcelas de 5 km adjudicado, beneficiando a comunidades de Capito, Shacundo, Atandahua, Canalpamba, Ulagahua, San Simón Central, El Salado y La Quinta, beneficiando directamente a 112 usuarios. El presupuesto referencial del proyecto es de \$ 1 539 586,23, se solicitará el aporte de la comunidad en mano de obra, excavación de zanjas, relleno de zanjas y acarreo de material con un rubro de \$ 391 667,21 y una contraparte para los componentes ambientales, sociales y productivos en charlas y capacitaciones de \$ 22 509,14, cabe mencionar que este proyecto generará un nuevo ciclo de cultivo dentro de cada una de las parcelas implementadas. El proyecto contempla el nivel parcelario, donde se ejecutarán los programas productivos que cada uno de los compañeros de San Simón ya están estableciendo.

San Simón tiene una particularidad, un clima donde se produce actualmente el aguacate, con este proyecto hay más alternativas de producción, mejoraremos el nivel económico de esta parroquia y de los usuarios de este sistema de riego. El objetivo general es mejorar los ingresos económicos y la calidad de vida de las familias beneficiarias, implementando un sistema por aspersión, cabe mencionar que actualmente no cuentan con un sistema de riego, no es un mejoramiento, es una construcción nueva, los compañeros han tenido ya sentencia de este caudal desde hace años atrás, los estudios se ejecutaron en 2021 y se han emitido las respectivas viabilidades como ya manifesté para posterior solicitar el crédito al respecto, debo mencionar que el proyecto de riego que se está implementando es por aspersión un riego tecnificado para incrementar la productividad agrícola, y promover el cuidado y protección de las zonas altas donde ellos tienen ya las captaciones para este gran proyecto. Los resultados esperados es incrementar un nivel de ingreso económico a toda la población mediante un riego tecnificado, mejorar la calidad de vida de la población, mejorar las capacidades administrativas, la junta de riego ya conformada, van a tener que cumplir con planes de operación y manejo porque se les entrega el sistema en operación para su correcto funcionamiento. Cabe mencionar que dentro de todo este ámbito conjuntamente con el departamento de ambiente se ha generado una línea de conservación y uso sostenible, uno de los acuerdos y compromisos es generar más áreas de protección como las que ya se están interviniendo con el proyecto del ACUS, ya tuvimos la semana anterior una visita técnica para definir la prefactibilidad de la inversión a este proyecto contemplando toda la documentación necesaria y como en el anterior punto se solicita la declaratoria de prioridad institucional, muchísimas gracias cualquier duda o inquietud estamos para solventar, intervención del Prefecto, cabe indicar que para nosotros una de las prioridades cómo se estableció en la propuesta es el riego y en eso estamos empeñados, en aquellos lugares donde tenemos estudios, y donde no lo tenemos estamos apoyando, esto para conocimiento de ustedes. También está para estudios de este año el proyecto de riego Santa Fe, es el histórico proyecto que tiene más de 40 años que requiere de un retoque técnico como es canal abierto, se requiere tecnificar mucho más el sistema, voy a abrir el espacio para análisis, observaciones, sugerencias, previo a elevar a moción para su respectiva autorización de declaratoria de prioridad institucional, delegado del alcalde del cantón Guaranda eleva a moción para su respectiva aprobación, Prefecto, muchas gracias, señor consejero, misma que es apoyada por el señor presidente de la Junta Parroquial de Telimbela, al existir una moción presentada la misma que es apoyada, señor secretario proceda a tomar votación.

	Nombres y Apellidos	Dignidades	Votación
1	Ing. María Angélica Aldaz	Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón las Naves	A favor
2	Prof. Logan Orlando Chiluita Pabón	Presidente del GAD Parroquial San Pablo de Atenas	A favor
3	Ing. Freddy Rolando Gaglay Meza	Presidente del GAD Parroquial la Asunción	A favor



4	Licda. Mirian Isabel Galarza	Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Chillanes	A favor
5	Ing. Jherson Narváez Moya	Alcalde del GAD Municipal del cantón Caluma	A favor
6	Dr. Sergio Neptalí Quijano Verdezoto	Presidente del GAD Parroquial Telimbela	A favor
7	Sr. Wilson Alcides Salazar Ordoñez	Presidente del GAD Parroquial San José del Tambo	A favor
8	Ing. Marco Viscarra Vega	Alcalde del GAD Municipal del cantón Echeandía	A favor
9	Sr. Telésforo Martínez	Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Guaranda	A favor
10	Ing. Aníbal Coronel Monar	Prefecto Provincial de Bolívar	A favor

Señor prefecto, me permito informarle que con 10 votos a favor ha sido aprobado el tercer punto del orden del día, muchas gracias.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 4.- Conocimiento y Resolución para la entrega de la “Gran Condecoración Simón Bolívar” distinción que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar a distinguidos ciudadanos y organizaciones que han servido o han tenido acciones relevantes para nuestra provincia de Bolívar. Prefecto, gracias, de igual manera vamos a tener una fundamentación de la ordenanza con nuestro Jefe de Cultura, el doctor Marco Dávila, buenas tardes señor prefecto, señora alcaldesa, señorita alcaldesa, señores alcaldes, compañeros presidentes de las de las juntas parroquiales, como departamento de cultura de acuerdo a la ordenanza que se expidió el año pasado, nosotros tenemos que proceder a presentar un borrador de las personas o instituciones que nosotros consideramos que puedan ser merecedoras a la Gran Condecoración Simón Bolívar, entonces esta es una propuesta que está factible que ustedes puedan también sugerir, este año se ha decidido entregar al mérito académico, cultural, artesanal, turístico, físico, industrial, deportivo y de medicina. Al mérito académico, la Unidad Educativa de Música San Lorenzo cumplió este año 50 años de vida institucional, La Banda Cultural de la Prefectura de Bolívar, que para ustedes no necesita mucha presentación, está cumpliendo este año 10 años de vida institucional, así que hemos considerado a la banda cultural de la prefectura para el premio cultural. En el premio artístico hemos considerado a dos personas, a dos jóvenes guarandeños, el señor Guido Chávez, él ha ganado cuatro premios nacionales de pintura, la otra persona es una artista plástica guarandeña Luisa Torsel artista plástica, escritora, diseñadora industrial textil, ha expuesto su obra en Bélgica, Francia, Alemania, Estados Unidos, Argentina, México, Brasil, tiene más de 10 cuentos escritos y publicados, ha sido ganadora del premio nacional de cuento Darío Guevara en el 2021, el premio artesanal, ustedes deben conocer la cooperativa eh Yacubiana, esta es una fábrica de quesos que nació a la par del salinero hoy son su competencia, con más de 20 años de mercado, hoy Yacubiana tiene sus productos en todos los markets y comerciales nacionales, Supermaxi, Comisariato,

esto nació como un proyecto artesanal y hoy es la principal competencia del del salinero. El premio turístico hemos considerado al rancho Tierra Firme, este es un emprendimiento familiar, está ubicado en el sector de San Juan Pamba en San Miguel de Bolívar, hoy en día es considerado uno de los mejores emprendimientos turísticos de la provincia y del país. El premio industrial a Good Omen Destillers, es una fábrica que está actualmente funcionando en la parroquia la Asunción donde se elabora bebidas que contienen alcohol, este también es un proyecto de bolivarenses que regresan a la provincia y que desde principios del año anterior y a inicios de este año están vendiendo su producto, en séptimo lugar el premio a la agricultura, hemos considerado a la preasociación de agucateros de San Miguel de Bolívar, ustedes han visto el esfuerzo, el trabajo de más o menos de unos 10 años para que hoy nos digan estos agricultores que están enviando producto producido aquí en la provincia fuera del país, el octavo premio es al mérito deportivo, Mauricio Gaibor es un deportista Sanmigueleño, ha sido campeón de aventura de 4 x 4 en la Vuelta a la República en el 2006, ganó el tercer lugar en la competencia nacional de Downhill urbano en la ciudad de Quito, es un poco de la historia que nunca ha sido reconocida acá en la provincia y desde hace 15 años Mauricio se dedicó a la promoción deportiva, por último hemos considerado al médico de San Simón, Galo Vinueza es bolivarense, académico, profesor de la universidad en Ambato, fue gerente del Hospital Regional Ambato durante 9 años, actualmente es el jefe de emergencias, es un profesional que ha servido 20 años a la gente de Bolívar, estas son las personas y los méritos que nosotros hemos considerado, señor perfecto, esto es lo que nosotros como departamento de cultura proponemos, **Prefecto**, muchas gracias doctor, está abierto la posibilidad de que ustedes hagan el análisis estimados consejeros. Intervención del alcalde del cantón Caluma, con el permiso de usted señor perfecto, la pregunta iba a ser más o menos a lo que usted acaba de decir, compañero de delegado de cultura en el artículo 2 de la de la ordenanza, en la cual se entrega las condecoraciones, dice, "La Gran Condecoración Simón Bolívar Será conferida por resolución del Consejo del Gobierno Autónomo Centralizado de la provincia de Bolívar, a las instituciones públicas, privadas y a las personas que hubieran prestado importantes servicios a la provincia o al país en algunas de las siguientes menciones, académicas, artísticas, culturales, artesanales, industriales, agropecuarias, productivas y deportivas, el tema de descentralizar un poco y no hemos tenido un acercamiento directo con usted compañero, pero sí quisiera promocionar en mi querido cantón Caluma que sea un ejemplo para que los otros compañeros de los cantones y parroquias que deben también tener personas que se apegan a lo que estipula el artículo de la ordenanza, yo mocionaría en mi cantón al Hostal Madera Fina que es un hostel muy visitado, la Unidad Educativa Centenaria Huaynacapac que está a punto de cumplir 102 años de creación, que es una de las unidades fiscales más antiguas de la provincia Bolívar, en el ámbito deportivo a la arquera de la selección del Ecuador Katia Mendoza que fue campeona con el Club Ñañas en el año 2022, hoy es integrante desde 2023 del equipo las Dragonas del Independiente del Valle es la titular, jugó la Copa Libertadores y también es la titular de la de la selección del Ecuador femenina, son las tres mociones que haría esperando compañeros consejeros conseguir una o dos, muchas gracias señor perfecto por el espacio mociono para que sea aprobado, gracias estimado alcalde, alcaldesa del cantón Chillanes apoyo la moción presentada dejando en consideración que a nivel de la provincia si hay grandes personajes en la historia para que el próximo año cada uno de los consejeros daremos una lista y su historia, Prefecto, al existir apoyo a la moción señor secretario proceda a tomar votación.



	Nombres y Apellidos	Dignidades	Votación
1	Ing. María Angélica Aldaz	Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón las Naves	A favor
2	Prof. Logan Orlando Chiluiza Pabón	Presidente del GAD Parroquial San Pablo de Atenas	A favor
3	Ing. Freddy Rolando Gaglay Meza	Presidente del GAD Parroquial la Asunción	A favor
4	Licda. Mirian Isabel Galarza	Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Chillanes	A favor
5	Ing. Jherson Narváez Moya	Alcalde del GAD Municipal del cantón Caluma	A favor
6	Dr. Sergio Neptalí Quijano Verdezoto	Presidente del GAD Parroquial Telimbela	A favor
7	Sr. Wilson Alcides Salazar Ordoñez	Presidente del GAD Parroquial San José del Tambo	A favor
8	Ing. Marco Viscarra Vega	Alcalde del GAD Municipal del cantón Echeandía	A favor
9	Sr. Telésforo Martínez	Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Guaranda	A favor
10	Ing. Aníbal Coronel Monar	Prefecto Provincial de Bolívar	A favor

Señor prefecto me permito informar que con 10 votos a favor se aprobó el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 5.- Conocimiento de los Traspasos de Gastos del Presupuesto Aprobado del año 2025, de conformidad a lo que establece el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quiero aprovechar para presentarles también a nuestro nuevo Director Financiero Mauricio Chávez, señor Prefecto, señores Consejeros, señora Coordinadora y compañeros Directores, gracias por la bienvenida, de antemano la Dirección Financiera es un espacio de asesoramiento y operatividad para lo cual las puertas están abiertas, cualquier consulta o asesoramiento, estamos todo el equipo a disposición, enfocándonos al tema, previa disposición del señor prefecto y como conocemos que dentro de las facultades que otorga el COOTAD, en el artículo 50 literal L, que es competencia del ejecutivo hacer traspasos obviamente sin afectar a los programas y subprogramas, ustedes ya lo conocen porque también son ejecutivos.

De la misma forma, el artículo 256 habla de que el ejecutivo de oficio o previo informe de las personas responsables de la unidad financiera o del funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de la misma área, programa y su programa, voy a poner en conocimiento los traspasos que se han hecho durante estos meses, obviamente, por gestión operativa, dentro de esto tenemos el primer traspaso pedidos por parte de la Secretaría Administrativa con los antecedentes de adquirir un bus institucional, adquirir insumos eléctricos, de contratar mano de obra para mantenimiento eléctrico y colocar un circuito cerrado de cámaras, lo cual se ha procedido a reducir las partidas de materiales de oficina por un valor de 8103, materiales de aseo 15000 servicios de identificación, marcación y autenticación y rastreo 11210, maquinarias de equipos 10569.70 dando un total de 44 883.55 los cuales se ha incrementado en la partida de vehículos, la finalidad es adquirir un bus institucional para la movilización del personal administrativo a las instalaciones a nivel provincial, el segundo traspaso es de obras públicas, se disminuyó en la partida de construcción de 29 puentes en varios sectores de la provincia con un valor de 120 000 y se aumentó a la partida de consultoría e investigación especializada por el mismo valor, con la finalidad de tener una consultoría para la construcción del edificio central del Gobierno Autónomo descentralizado de la provincia de Bolívar y la contratación de la consultoría del puente carrozable en la parroquia San Luis de Pambil. En el tercer traspaso es con finalidad cancelar a proveedores por concepto de adquisición de material de construcción de los presupuestos participativos en diferentes parroquias de la provincia, se disminuyó la partida de insumos por un valor de 78 1994,02 y se aumentó para comprar materiales de construcción, en la parroquia Santiago \$10 000, San Simón 9769, San Luis de Pambil 30.000, San Sebastián 15.000 y para la parroquia de Santa Fe 14.224, con un valor de total de 78.994, en este mismo tercer traspaso vemos que la Secretaría de Desarrollo Económico Productivo disminuye para eventos públicos 1400, información y publicidad 5000 y le aumenta a capacitación a servidores públicos, con la finalidad de brinda una capacitación para la elaboración de proyectos basados en la metodología de la matriz de marco lógico, cuarto traspaso que es de la Secretaría de Vialidad, disminuye la partida colocación de carpeta asfáltica de la vía La Palma a Pambavuela por un valor de 275 000 y se incrementa a combustibles 275 000, con la finalidad de adquirir combustible para los diferentes trabajos en las vías de la provincia, para realizar la adquisición de 212 000 galones de diésel premium industrial, 32 000 galones de diésel premium y 12.000 galones de gasolina extra, es decir, netamente para gastos operativos. El quinto traspaso y el último es justamente de obras públicas, que se disminuye por saldos existentes de la construcción de la cancha cubierta Salinas Chazo Juan por un valor de 29 205,20 y se incrementa para la construcción de la cancha cubierta de San Pablo 1444 y para la construcción cubierta del lago Las Cochas de Guaranda por un valor de 27 760 dando un total de 29 205 con la finalidad de cubrir las construcciones de las cubiertas de estos lugares, esos son los cinco traspasos que se ha hecho durante este tiempo para lo cual dejen en conocimiento del consejo señor prefecto. Prefecto; gracias director financiero, hemos puesto en conocimiento algunos ajustes que vamos realizando por absoluta necesidad, no por ningún otro tema. Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día agradecerle la participación en esta primera sesión del 2025. Sin más puntos que tratar y agotándose todos los puntos del orden del día el señor Prefecto Provincial Ing. Aníbal Coronel da por terminada la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de abril del 2025, siendo las 12H30.



Ing. Aníbal Coronel M
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

El secretario general, certifica lo actuado.



Abg. Hernán Marcelo Arteaga Guamán
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMODESCENTRALIZADO DE
LA PROVINCIA BOLÍVAR

CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA BOLÍVAR.

RESOLUCIÓN Nro. 001- GADPB- 2025-001

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República determina de termina “- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República, menciona “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”;

Que, el literal c del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las Atribuciones del consejo provincial “Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos”;

Que, el literal a) del artículo 48 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina una de las atribuciones de los consejeros o consejeras es “Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del consejo provincial”;

Que, el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina “Sesión Ordinaria.- Los consejos regionales y los consejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes....(...)....”.

Por lo que, el Consejo Provincial en base a sus facultades determinadas en la Constitución y la Ley, en SESIÓN ORDINARIA N°. 001- GADPB- 2025, llevada a cabo día miércoles 16 de abril del 2025, a las 10H00, de manera presencial en el Salón Auditorio de la Prefectura de Bolívar, ubicado en las calles Cándido Rada y 9 de Abril, segunda planta

del edificio Administrativo, con 10 votos a favor de los miembros del Consejo Provincial de Bolívar:

RESUELVE:

APROBAR EL:

- 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente a la Lectura y aprobación del orden del día;
- 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente al Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al: “Proyecto de estudios definitivos para vías estratégicas de la provincia Bolívar”.
- 3.- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA**, referente al Conocimiento y Autorización sobre la declaratoria de prioridad institucional por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar al proyecto: “Construcción del Sistema de Riego Río Blanco – San Simón”.
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.
- 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente a Conocimiento y Resolución para la entrega de la “Gran Condecoración Simón Bolívar” distinción que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar a distinguidos ciudadanos y organizaciones que han servido o han tenido acciones relevantes para nuestra provincia de Bolívar.

Guaranda, 21 de abril del 2025,



Abg. Hernán Marcelo Arteaga Guamán

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.**

El suscrito Secretario General certifica lo actuado.